



Asunción, 20 de mayo de 2009

“VERIFICACIÓN DE DENUNCIA RECIBIDA EN FECHA 19 DE MAYO DE 2009, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DENUNCIAS CON PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE”-

La presente verificación fue iniciada por esta Dirección Jurídica, a partir de la denuncia recibida por el Sistema de Gestión de Denuncias del Portal de Contrataciones Públicas; y la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela, aprobada por nuestro país por Ley N° 977/96.

La denuncia expresaba que: *“Buenos Dias! en este exacto momento estoy en la Mesa de entrada del SIPE, esta DENUNCIA lo hago desde una de las terminales disponibilizadas para los Proveedores y mi intención es repudiar una situación que me parecía ya se había dejado de practicar, más aun en la DNCP que es un "ejemplo" de Institución. El "cuatismo" y "amiguismo" continua muy vigente en nuestro medio, y no se puede negar, tambien en la DNCP por lo que acabo de presenciar. Resulta que se presenta, con un Proveedor mas, la representante de una empresa multinacional que esta gestionando su inscripción como todos los que estamos en esta fila, pero esta, al llegar, se presenta con su imbestidura de representante de Petrobras y pide se le anuncie para pasar a hablar con una funcionaria interna de la repartición, una tal Olga, la encargada de la Mesa de Entrada la anuncio siguiendo el protocolo, y le solicite aguarde, luego le pregunta si viene para verificación de documentos a la que esta responde a que si, y la funcionaria le solicita gentilmente a que forme fila como todos los que aqui estamos con el mismo propósito. Ante tal afirmación, la persona molesta con la gentil solicitud de la funcionaria encargada de recepcionar los documentos de los oferentes, se dispuso efusivamente a despotricar improprios contra la funcionaria, situación que fue salvado con la aparición del "contacto" de la Abogada de Petrobras, quien, sin mediar palabras, y con total falta de respeto, recepciona la carpeta de esa persona, ante nuestra atenta mirada y sensación de impotencia y sorpresa de todos los que estabamos esperando civilizadamente en la fila. Pregunto: es esta la imagen que Contrataciones pasa a los proveedores, mas aun en mi caso, que vengo de Pedro Juan Caballero a tramitar mis documentaciones y no me quejo por formar fila, porque respeto los procedimientos. La imagen que tengo es que, en la DNCP, como en todas la instituciones publicas, si tenes un "cuate", "amigo" o "contacto", todo te "sale" mas facil y rápido, tal cual sucedió hoy, esta sucediendo ahora, y por lo que veo, continuará sucediendo. Otra sensación que tengo es: si sos de una empresa grande, todo es mas fácil, hasta en la DNCP. Otra sensación Tambien en la DNCP, al diablo con las PYMES, y con los microempresarios paraguayos, de donde quiera que sea, si sos empresa grande, todo esta resuleto. Espero hagan algo, pues no solo yo tengo la misma impresión. Gracias”.*

Antes que nada, quisiéramos ratificar nuestro deseo de apoyar, en forma oportuna y eficiente, a todos los oferentes, proveedores y representantes de la sociedad en general, que acuden ante esta Dirección Nacional.





DNCP

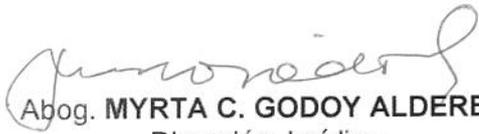
DIRECCIÓN NACIONAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS

Referente al mensaje recibido a través del Portal de Contrataciones Públicas, al no tratarse de una denuncia propiamente dicha, sino más bien una crítica constructiva; nos encontramos ante una falta absoluta de hechos o actos que verificar, y no es posible el inicio de investigación alguna.

No obstante, agradecemos el interés del denunciante y esperamos desde ya contar con su importante colaboración.

Asimismo, quisiéramos recalcar que tomaremos en cuenta las observaciones vertidas, a fin de adoptar las medidas pertinentes para optimizar el servicio de atención a los usuarios del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Por todo lo manifestado precedentemente, esta Dirección Jurídica da por finalizada la presente verificación.


Abog. **MYRTA C. GODOY ALDERETE**
Dirección Jurídica




Abog. **JORGE PAIVA ROCHOLL**
Director Jurídico